

SECRETARIA. Santiago de Cali, Enero 22 de 2021. A Despacho del señor Juez la anterior petición de la parte actora. Sírvase proveer.

  
HAROLD AMIR VALENCIA ESPINOSA  
Secretario

Radicación: 760014003012-2020-00251-00  
Proceso: VERBAL.  
Demandante: ROSA DEL CARMEN SOLARTE  
Demandado: SOCIEDAD INDUSTRIAL DE CONSTRUCCIONES Y  
URBANIZACIONES LTDA "SICU" e INDETERMINADOS.

AUTO No. 062.

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD  
Santiago de Cali, enero veintidos (22) de dos mil veintiuno (2021).

En atención al escrito que precede, por ser procedente y por obrar de conformidad con los artículos 108 y 293 del Código General del Proceso, el Juzgado,

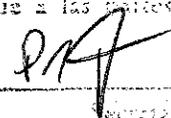
RESUELVE:

- Ordénese el emplazamiento del demandado (a) Sociedad industrial de Construcciones y Urbanizaciones LTDA "sicu" dentro del presente proceso Verbal instaurado por Rosa del Carmen Solarte ante este Despacho Judicial; a fin de notificarle de la existencia del presente proceso.

Inclúyase el nombre del citado emplazado en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, conforme a lo dispuesto por el artículo 108 del CGP y de conformidad con el artículo 10 del Decreto 806 del 04 de junio de 2020.

NOTIFÍQUESE  
EL Juez,

  
JAIRO ALBERTO GIRALDO URREA

JUZGADO 12 CIVIL MUNICIPAL  
Cali de 20 ENE 2021  
En estado No. 009 de hoy  
notifiqué a las partes el auto anterior  
  
Secretaria

7.